



ORD EXP.: N° 8505

Fila: 3395
Dpto: 169222

EXP.: N° 246, Séptima Región – Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 946, de fecha 29
de julio de 2010.

MAT.: Informe de Pago lote N° 14.
Expropiación para la obra "Camino:
Mejoramiento Ruta L-25, S: CR. Ruta L-11 –
CR. Ruta L-19 (Esperanza) Km. 0,00000 al
Km. 11,28600."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 10 NOV. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ORELLANA ALCÁNTAR VIOLETA DEL CARMEN**, otorgada en la Notaría de San Javier, de don Gerardo Navarro Escala, de fecha 21 de septiembre de 2010, Repertorio N° 1246-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 3141 vta, N° 1975, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 946, de fecha 29 de julio de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$995.179.- desglosada de la siguiente forma:

- a) \$905.179.- a la orden de **VIOLETA DEL CARMEN ORELLANA ALCÁNTAR**.
- b) \$90.000.- a la orden de don Gerardo Carlos Navarro Escala, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, según boleta de honorarios electrónica N° 1765, de fecha 19 de octubre de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

437

FAN/TCB/MAM/cve.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes FISCALIA.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones FISCALIA.
- N°I: 6695 – 02-11-10.
- No P: 4382010.

FRANCO ARRILLAGA NORRABUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

~~EMILIA BASZALTEMIORF~~
Constructora CND
Jefe Depto de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD